



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

**Domicilio Fiscal**

Av. Juárez N° 976,  
Col. Centro C.P. 44100  
Guadalajara, Jalisco, México.  
Teléfono (33) 3134-2222  
R.F.C. UGU 250907-MH5

# ORDEN DE COMPRA

(331015) ESCUELA PREPARATORIA NO. 13  
ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

000270  
NUMERO

21 09 2016  
DIA MES AÑO  
FECHA DE ELABORACION

NO. PROYECTO: 229368  
NO. FONDO: 1.1.1.1  
PROGRAMA:  
CARGO PRESUPUESTAL

|                     |   |
|---------------------|---|
| 331015              | ESCUELA PREPARATORIA NO. 13   |
| CÓDIGO DE URE       | ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE                                     |
| 36-63-70-8736-63-72 | Isla Pianosa No. 4575, Col. El Sauz, Guadalajara, Jalisco. C.P. 45080 |
| TELÉFONO            | DOMICILIO   |

|                         |                            |                         |   |
|-------------------------|----------------------------|-------------------------|---|
| [REDACTED]              |                            | PAULINA RUBI DIAZ FELIX |   |
| DOMICILIO DEL PROVEEDOR |                            | PROVEEDOR               |   |
| [REDACTED]              | [REDACTED]                 | [REDACTED]              | 3 |
| RFC                     | FAX y/o CORREO ELECTRONICO | TELÉFONO                |   |

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERAN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

| UNIDAD DE MEDIDA  | DESCRIPCIÓN DEL LOS BIENES  | CANTIDAD | PRECIO UNITARIO  | IMPORTE TOTAL    |
|---|-----------------------------|----------|------------------|------------------|
| CAJA  | HOJAS XEROX BCA. T/C C/5000 | 33.00    | 607.85           | 20,059.05        |
| Veintitres Mil Doscientos Sesenta y Ocho pesos 49/100<br>M.N. |                             |          | <b>SUB-TOTAL</b> | <b>20,059.05</b> |
| IMPORTE CON LETRA:  |                             |          | <b>I.V.A.</b>    | <b>3,209.44</b>  |
|   |                             |          | <b>TOTAL</b>     | <b>23,268.49</b> |

| CONDICIONES DE PAGO Y ENREGA DE BIENES |                                     |                       |                              | FIANZAS                     |                          |
|--|-------------------------------------|-----------------------|------------------------------|-----------------------------|--------------------------|
| TIEMPO DE ENTREGA:                     | INMEDIATA                           | LUGAR DE ENTREGA:     | ISLA PIANOSA 4575 (PREPA 13) | a) ANTICIPO                 | <input type="checkbox"/> |
| PAGO DE CONTADO                        | <input checked="" type="checkbox"/> | PAGO:                 | 30/09/2016                   | b) CUMPLIMIENTO             | <input type="checkbox"/> |
| PAGO EN PARCIALIDADES                  | <input type="checkbox"/>            | No. DE PARCIALIDADES: | 0                            | PORCENTAJE DE ANTICIPO: 0 % |                          |

NINGUNA

OBSERVACIONES

ELABORO: MTRA. ARACELI AMBRIZ RAMOS

AUTORIZO ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA: MTRA. ARACELI AMBRIZ RAMOS

Vc. No. ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE: MTRA. ARACELI AMBRIZ RAMOS

NOMBRE Y FIRMA DEL PROVEEDOR: Acepto los terminos y condiciones que se especifican en el reverso de la presente Orden de Compra

1.- Se testa un domicilio, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

2.- Se testa un RFC, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

3.- Se testa un teléfono, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

4.- Se testa una firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.